

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**16161** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la convocatoria del año 2001.*

Por Resolución de 27 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2001) se convocaron las ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio.

De conformidad con las normas de valoración y criterios de selección establecidas en los apartados quinto y sexto de la convocatoria, el Comité

Asesor de Ayudas a la Distribución, en la reunión celebrada el 26 de junio, informó las solicitudes presentadas y no excluidas por no reunir los requisitos.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Comité, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, y Orden de 4 de mayo de 1998, dictada en su desarrollo, por Resolución de esta Dirección General de 17 de julio de 2001 se concedieron las ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General Presupuestaria, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 20 de julio de 2001 por la que se conceden, con cargo a la aplicación presupuestaria 18-108-471 «Fondo de protección a la cinematografía» del programa 456C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del organismo para 2000, las siguientes ayudas a las empresas titulares de los derechos de distribución que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Título (nacionalidad)	Distribuidora (CIF)	Presupuesto — Pesetas	Importe ayuda
A por todas (Saltwater) (irlandesa)	Alta Films, S. A. (A/28-227460)	18.200.000	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
¡Al ataque! (francesa)	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351)	8.914.820	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Amor, curiosidad, prozak y dudas (española)	Warner Sogefilms A.I.E. (G/81-896656)	51.300.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Año Mariano (española)	Aurum Producciones, S. A. (A/81-025942)	141.861.974	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Báilame el agua (española)	Laurenfilm, S. A. (A/08-723637)	45.706.000	3.500.000 pesetas (21.035,42 euros)
Beautiful People (británica)	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351)	12.169.355	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Calle 54 (española)	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874)	25.275.455	3.500.000 pesetas (21.035,42 euros)
Celo, El (española)	Columbia Tristar Films de España, S. A. (A/79-515177)	13.000.000	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Chica de Río (española)	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874)	79.814.170	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Código natural (española)	Cre-Acción Films, S. L. (B/79-477717)	15.301.800	2.500.000 pesetas (15.025,30 euros)
Colgados en los Ángeles (británica)	Amanda Films, S. L. (B/80-923097)	26.000.228	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Comida rápida mujeres activas (Fast Food Fast Women) (francesa)	Alta Films, S. A. (A/28-227460)	45.200.000	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Comunidad, La (española)	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874)	155.968.858	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Corazón de bombón (española)	Laurenfilm, S. A. (A/08-723637)	37.116.000	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Corto y con filo (alemana)	Civite Films, S. L. (B/81-363707)	11.047.585	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Crupier (británica)	Alta Films, S. A. (A/28-227460)	27.850.000	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Escuela de la carne, La (francesa)	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815)	15.099.404	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Espalda de Dios, La (española)	Wanda Visión, S. A. (A/81-808651)	10.050.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Espinazo del Diablo, El (española)	Warner Sogefilms A.I.E. (G/81-896656)	120.000.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Fugitivas (española)	Warner Sogefilms A.I.E. (G/81-896656)	57.100.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Garage Olimpo (italiana)	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351)	8.943.861	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Gitano (española)	Warner Sogefilms A.I.E. (G/81-896656)	79.650.000	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Gracias por el chocolate (francesa)	Wanda Visión, S. A. (A/81-808651)	19.190.000	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Gran marciano, El (española)	United International Pictures y Cía, Src (C/08-084394)	80.245.850	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Gran vida, La (española)	Columbia Tristar Films de España, S. A. (A/79-515177)	136.997.318	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Harry, un amigo que os quiere (francesa)	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815)	34.121.479	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)

Título (nacionalidad)	Distribuidora (CIF)	Presupuesto — Pesetas	Importe ayuda
Hold Back The Night (Detén La Noche) (británica) ....	Alta Films, S. A. (A/28-227460) .....	12.640.000	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Jeanne y el chico formidable (francesa) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	8.476.672	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Jonás que cumplirá los 25 en el año 2000 (francesa).	Alta Films, S. A. (A/28-227460) .....	10.490.000	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Lázaro de Tormes (española) .....	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874) .....	46.998.422	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Liam (británica) .....	Alta Films, S. A. (A/28-227460) .....	45.725.000	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Lovers (francesa) .....	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351) .....	7.362.149	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Luna Papa (Austriaca) .....	Alta Films, S. A. (A/28-227460) .....	10.490.000	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Menos es más (española) .....	Aurum Producciones, S. A. (A/81-025942) .....	122.740.783	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Mi pequeño negocio (francesa) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	15.853.367	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Nacional 7 (francesa) .....	Alta Films, S. A. (A/28-227460) .....	22.925.000	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
No te fallaré (española) .....	Columbia Tristar Films de España, S. A. (A/79-515177) ....	163.155.000	3.500.000 pesetas (21.035,42 euros)
Palo, El (española) .....	Columbia Tristar Films de España, S. A. (A/79-515177) ....	97.000.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Pan y rosas (española) .....	Alta Films, S. A. (A/28-227460) .....	32.925.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Para todos los gustos (francesa) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	30.531.411	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Paraíso ya no es lo que era, El (española) .....	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874) .....	72.690.190	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Pasión del rey, La (francesa) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	28.782.535	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Plano verano (francesa) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	13.054.314	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Portero, El (española) .....	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874) .....	75.321.363	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
¡Qué pasada! (británica) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	24.902.822	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Recursos humanos (francesa) .....	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351) .....	12.809.417	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Sabotaje (española) .....	Sociedad Kino Visión, S. L. (B/81-063117) .....	68.416.801	2.500.000 pesetas (15.025,30 euros)
San Bernardo (española) .....	Columbia Tristar Films de España, S. A. (A/79-515177) ....	51.525.000	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Sunshine (alemana) .....	Aurum Producciones, S. A. (A/81-025942) .....	40.210.984	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Terca vida (española) .....	Tripictures, S. A. (A/78-513033) .....	13.125.000	4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros)
Torrente 2: Misión en Marbella (española) .....	Lolafilms Distribución, S. A. (A/81-984874) .....	219.814.170	3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros)
Último harén de Ferzan Ozpetek, El (francesa) .....	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351) .....	11.695.955	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Una relación privada (belga) .....	Golem Distribución, S. L. (B/31-179351) .....	15.926.192	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
Viaje de Felicia, El (británica) .....	Aurum Producciones, S. A. (A/81-025942) .....	18.959.922	2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros)
Viuda de Saint-Pierre, La (francesa) .....	Vértigo Films, S. L. (B/80-792815) .....	33.794.600	1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros)
You'Re The One (española) .....	Columbia Tristar Films de España, S. A. (A/79-515177) ....	84.500.000	3.500.000 de pesetas (21.035,42 euros)
Total .....			127.000.000 de pesetas (763.285,24 euros)

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas. Segundo.—La Resolución de 17 de julio de 2001, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Cen-

trales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9, c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Director general, José M.<sup>a</sup> Otero Timón.

**16162** *RESOLUCION de 27 de julio de 2001, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de corrección de errores de la Resolución de 4 de julio de 2001 por la que se hace pública la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la 1.ª fase de la convocatoria de ayudas del año 2001.*

Advertido error en la Orden de 4 de julio de 2001, por la que se hace pública la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes realizados en la 1.ª fase de la convocatoria de ayudas del año 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 26 de julio de 2001, se procede a su rectificación:

En la página 27457. Anexo. Título, Brasil; Productora, «Doctor T.P.C., Sociedad Limitada», donde dice: «Director y Guionista, Francisco Javier Rodríguez Díaz»; debe decir: «Francisco Javier Gutiérrez Díaz».

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Director general, José María Otero Timón.

**16163** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se acuerda abrir período de información pública en el expediente para la declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, de la Real Fábrica de Artillería, en Sevilla.*

Se encuentra en tramitación el expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla.

La zona afectada por la presente Resolución, al estar el inmueble dentro del conjunto histórico de Sevilla, declarado por el Ministerio de Educación Nacional por Decreto de 27 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), ampliado por el Real Decreto de 2 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), comprende un polígono formado por los siguientes lados: La fachada principal a norte por la avenida de Eduardo Dato (entrada por el número 18), excepto las fincas números 14 y 16; siguiendo por el este por la calle Portaceli y calle Marqués de Estrella; al sur, por la calle Alonso Tello, calle Almoracid y calle Cofia, excepto los números 1 y 3, y al oeste por las fincas números 1 al 29 de la calle San Bernardo.

La descripción complementaria del bien, así como la zona afectada por la declaración, son las que constan en el plano y demás documentos que obran en el expediente de su razón.

En atención a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.b) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; en el artículo 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Abrir período de información pública a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicha declaración, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, plaza del Rey, número 1, de Madrid.

Segundo.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Director general, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.

**16164** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se acuerda abrir período de información pública en el expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del monumento denominado «Fuerte de Alfonso XII», sito en el monte San Cristóbal, en Pamplona (Navarra).*

Se encuentra en tramitación el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del monumento denominado «Fuerte de Alfonso XII», sito en el monte San Cristóbal, en Pamplona (Navarra).

El entorno del Fuerte de Alfonso XII, sito en el momento San Cristóbal, afectado por la presente Resolución, es el correspondiente a la parcela 1 del polígono 20 del Berrioplano y a la parcela 102 (B) del polígono 4 de Ezcabarte, de la hoja 115, 8-5, escala 1/5000 del Servicio de Riqueza Territorial del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra.

La descripción complementaria del bien, así como la zona afectada por la declaración, son las que constan en el plano y demás documentos que obran en el expediente de su razón.

En atención a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.b) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; en el artículo 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Abrir período de información pública a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicha declaración, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, plaza del Rey, número 1, de Madrid.

Segundo.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Director general, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.

**16165** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2001, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace público el «resumen de las cuentas anuales» del organismo, correspondiente al ejercicio 2000.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación de Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, correspondientes al ejercicio 2000.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Director general, José María Otero Timón.

## RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES

18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
108 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

EJERCICIO 2000